

Expediente: **200/24-A3**
Carátula: **ALVAREZ NATALY GISELLE C/ ROJOFRAN S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **06/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20182039110 - ALVAREZ, NATALY GISELLE-ACTOR
90000000000 - ROJOFRAN S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 200/24-A3



H105015647669

JUICIO: "ALVAREZ NATALY GISELLE c/ ROJOFRAN S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 200/24-A3 - Juzgado del Trabajo IV nom.

Hago constar que en el día de la fecha, 05 de mayo de 2025, siendo las horas 10:25 se realizó la **audiencia testimonial** en la que compareció la testigo Gomez Jessica Romina.

Asimismo, comparecieron mediante la plataforma ZOOM el letrado apoderado de la parte actora, Merlo Cesar Augusto y por la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, prosecretaria **Josefina María Bulacio Gómez**.

Se procedió a tomarle declaración al testigo Gomez Jessica Romina, argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento 14/04/1988, de profesión/ocupación Ama de Casa, con domicilio en Thames 343 y acredita su identidad con DNI N° 33.756.692, de estado civil soltera.

Seguidamente, previo juramento de ley, se lo interrogó sobre el cuestionario propuesto.

A continuación, se consultó a la parte oferente si tenía aclaratorias por hacer y contestó que solicitaría las siguientes aclaratoria:

1) A la respuesta de la pregunta 4: para que aclare el testigo cuando dice los fines de semana si se refiera a sabado y domingo.

Posteriormente, se hizo pasar al testigo quien contestó las aclaratorias y repreguntas que se le realizaron. Siendo horas 10:33 se retira el testigo y se da por concluida la audiencia testimonial.

Firmo para constancia. Doy fe. ÁOD 200/24-A3

Actuación firmada en fecha 05/05/2025

Certificado digital:
CN=BULACIO GOMEZ Josefina Maria Del Valle, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27288833821

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.